

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35747** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 209/2013, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Inversiones Inmobiliarias Lucar Unipersonal SL, con C.I.F. B-97507206, y domicilio en Valencia, Avda. Barón de Cárcer, num. 50, Esc. 1-3-7<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Luis Gimeno Vilarrasa, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós núm. 92-18<sup>a</sup>, y dirección electrónica [lgimeno@impulseasesores.com](mailto:lgimeno@impulseasesores.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051537-1